



Ayuntamiento
Utrera

OFICINA DE SALUBRIDAD PÚBLICA, CONSUMO Y SANIDAD ANIMAL

NORMAS Y RECOMENDACIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA CASETAS (SALUD AMBIENTAL) FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN 2023

BLOQUE I: REQUISITOS FUNCIONALES Y DOCUMENTALES

1) TABACO

1.1) Prohibido fumar en la caseta



1.2) Obligación de Colocar carteles de prohibido fumar en lugar visible y legibles desde la entrada.

2) INSTALACIONES DE RIESGO PARA PROLIFERACIÓN Y DISPERSIÓN DE LEGIONELLA (INCLUYE EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO QUE PULVERICEN AGUA COMO CLIMATIZADOR)

2.1) Requisitos previos a su uso

- El equipo cumplirá con todos aquellos requisitos establecidos en el R.D. 487/2022 que le sean de aplicación, debiendo ir siempre acompañado de un registro o certificado de limpieza y desinfección vigente, en el cual se identifique claramente el equipo tratado, fecha de realización del procedimiento, el biocida utilizado y el personal que ha realizado tales operaciones, debiendo estar para ello cualificado legalmente.
- Si es arrendatario, deberá comunicar a la Oficina de Salubridad Pública, Consumo y Sanidad Animal:

(sanidadyconsumo@utrera.org),

los datos identificativos del proveedor de los mismos (nombre, dirección, CIF o NIF, etc.).

2.2) Requisitos durante su uso

- Si existe depósito, intentar que no esté expuesto a altas temperaturas y renovar el agua al menos una vez al día.
- Si no existe depósito, hacer funcionar el circuito durante horas sin público, de forma que todo el agua sea renovada.



Ayuntamiento
Utrera

OFICINA DE SALUBRIDAD PÚBLICA,
CONSUMO Y SANIDAD ANIMAL